



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. UNC 3.841/2010.-

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES en su Res. 1107/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador A fs. 34/36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 962 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES en su Res. 1107/2010 y, en consecuencia, no renovar la designación por concurso del Ing. PABLO ANDRÉS FIGLIOLO SENIN, Leg. 35.178, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, de la Cátedra de Informática del Departamento de Computación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y notificación del interesado a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.**

æ


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 154